

Otros aspectos más allá del ambiental

El Estado ha evaluado por el momento solo la cuestión ambiental. No ha entrado aún en temáticas como la seguridad en el trabajo o carreteras, con normativas específicas.

Una movilización que podría reactivarse

Varios alcaldes de municipios afectados desconocían el nuevo paso del proyecto y no descartan reactivar la movilización si la polémica infraestructura sigue avanzando.



Numerosas autoridades del territorio muestran su oposición al proyecto en un acto en el Palau Bofarull de Reus, en septiembre de 2021. FOTO: A.G.

dos del Penedès y DO Tarragona. «Estos soterramientos –expone el Ministerio– se consideran muy positivos para minimizar los impactos sobre muchos de los vectores ambientales analizados, como son el riesgo de colisión para diversas especies de avifauna, el impacto paisajístico o la ocupación de suelo». La parte final que acabe bajo tierra queda, pues, pendiente.

La Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya señala, en su informe de 14 de abril de 2023, que la viabilidad del proyecto quedará condicionada a futuras aportaciones de documentación y a la autorización ambiental del conjunto de la línea eléctrica en su corredor propuesto.

Un largo camino por delante

La resolución del BOE también establece que «se deberá contar con la conformidad al proyecto por parte de la Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural de la Generalitat de Catalunya con anterioridad a la autorización administrativa de construcción». Queda, por tanto, mucho camino por delante hasta que el proyecto avance y se concrete, aunque, de momento, el Estado se ha posicionado avalando ambientalmente el proyecto.

El Ministerio concluye, así pues, que «se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, que resultan de la evaluación ambiental practicada». Dibuja, así, el escenario en el que «se debe desarrollar el proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, lo cual no exime al promotor de la obligación de obtener

154

● La línea de alta tensión llega desde Aragón y se adentra 154 kilómetros en Catalunya, la mayor parte discurriendo por la provincia de Tarragona.

182,5

● A los 154 kilómetros de la línea principal, se añaden casi 30 de tres ramales secundarios que se adentran en zonas de Tarragona y de Barcelona.

12

● El Ministerio ha dado el visto bueno a 12 parques eólicos y uno solar que generarán la energía que será transportada hacia Catalunya.

64,71

● La Generalitat establece que soterrará entre un mínimo de 27 y un máximo de 64,71 kilómetros, aunque aún está por ver las cifras exactas.

7

● El trazado de torres de alta tensión cruza 32 municipios de la provincia (41 en Catalunya) y siete de las diez comarcas.

ner todas las autorizaciones ambientales o sectoriales que resulten legalmente exigibles». Este 'sí' queda sujeto a toda una serie de obligaciones para minimizar el impacto en multitud de ámbitos.

Forestalia, la promotora, festeja la aprobación de 12 parques eólicos y uno fotovoltaico claves para esas torres de alta tensión que se van a desplegar por el territorio. «De los 907 megavatios (MW) de potencia que sumaban los proyectos previstos inicialmente, han recibido declaración ambiental favorable las instalaciones que suman 584,5 MW», apunta la compañía, que celebra que se incluyan «las líneas de evacuación hasta el punto de conexión autorizado por Red Eléctrica en el municipio catalán de Begues, y obligan al soterramiento de en torno a 70 kilómetros», Aragón incluido.

De 19 parques iniciales proyectados, 13 han obtenido declaración favorable, dos eólicos han sido descartados por la administración y cuatro fueron reconsiderados por el promotor. Todo ello debe generar la energía que se acabe trasladando a Catalunya mediante esa extensa red de conexión.

La compañía añade: «La declaración ambiental incluye sistemas de detección de avifauna y parada automática de aerogeneradores y un plan de vigilancia ambiental, tanto en la construcción como durante toda la vida útil de las instalaciones». Forestalia indica que «la mayoría de instalaciones han sido favorables y en otras piden cambios de ubicación» y apunta: «Cumpliremos con todos los requisitos que se trasladan desde las administraciones y somos sensibles a la oposición que ha levantado el proyecto».

La Generalitat alegó por los «perjuicios sobre Catalunya»

R. COSANO
TARRAGONA

Catalunya esgrime la ineficacia energética de la línea, la falta de información de la empresa o la ausencia de compensación territorial

los perjuicios en Catalunya (evacuación) y los beneficios del proyecto en Aragón (generación).

Mencionaba una «clara vulneración por no generar «ninguna compensación territorial» y criticaba la «estrategia del promotor de dejar a la Generalitat fuera del procedimiento administrativo, cosa que aleja la toma de decisiones del territorio colisionando con los principios fundamentales de la estrategia de energía y clima vigentes por todas las partes». Denunciaba ausencia de información de la empresa hacia el territorio o falta de planteamientos de participación ciudadana. La Direcció d'Energia emitía su posicionamiento «desfavorable» al proyecto.

Forestalia, la promotora, respondió. Consideró «que sí se está dando una verdadera participación ciudadana en la tramitación del presente proyecto», que sí se han mantenido reuniones con los ayuntamientos y que no hay perjuicios a Catalunya, dando que «el proyecto representa un importante aporte de energía renovable al área metropolitana e industrial de Barcelona, lo que sin duda permitirá avanzar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero».